



Convocatoria 2018 Financiación de propuestas para proyectos de grado de especialidades médico-quirúrgicas

Vicerrectoría de Investigaciones Corporación Universitaria Remington



A continuación se presentan los términos de referencia para participar en la convocatoria para la financiación de proyectos de grado de especialidades médico-quirúrgicas

Vicerrectoría de Investigaciones

Lina María Yassin Noreña, Vicerrectora de Investigaciones.

<u>lyassin@uniremington.edu.co</u>

Mercy Lilliana Borbón Hoyos, Coordinadora de Semilleros de Investigaciones.

mborbon@uniremington.edu.co

PRESENTACIÓN

La Vicerrectoría de Investigaciones de la Corporación Universitaria Remington Uniremington, acorde con el Sistema General de Investigación (SGI) institucional, tiene entre sus propósitos crear las condiciones necesarias para que los procesos de investigación en la institución se desarrollen con altos estándares de calidad académica y científica, y con pertinencia e impacto social, asumiendo un compromiso en la formación de nuevos investigadores y reiterando el respeto por las disposiciones éticas y bioéticas del entorno.

En este orden de ideas y para dar cumplimiento a esta política institucional, la Vicerrectoría de investigaciones de Uniremington establece los términos de referencia de la convocatoria para la financiación de proyectos de grado de especialidades médico-quirúrgicas.

Se financiarán exclusivamente las propuestas para los proyectos de grado de las especializaciones médico-quirúrgicas, ya que en Colombia estos programas son asimilables a las Maestrías, dado su importante componente investigativo.

COMPROMISO

Las propuestas deben incluir como compromisos:

- La publicación de un artículo en revistas indexadas en Web of Science, SCOPUS o Publindex.
- La presentación de resultados parciales o totales en un evento nacional o internacional.
- Socialización de los resultados parciales o totales en mesa temática de salud en el Simposio de investigaciones Uniremington.

Objetivos de la convocatoria

- Incentivar la presentación de propuestas para el desarrollo de proyectos de grado de las especialidades médico quirúrgicas en Ginecología y Obstetricia y Pediatría de la Corporación Universitaria Remington.
- Fomentar la participación de los estudiantes de posgrado en la formulación y ejecución de proyectos de investigación

Dirigida a

La convocatoria está dirigida a los estudiantes de las especializaciones en Ginecología y Obstetricia y Pediatría, de la Institución, bajo la tutoría de un docente-investigador vinculado a alguno de los grupos de investigación de la Institución.

Presupuesto para la convocatoria

La Vicerrectoría de Investigaciones financiará propuestas con un monto máximo de \$5.000.000 (Cinco millones de pesos M.L) para apoyar las propuestas presentadas.

Requisitos para la presentación de proyectos

De los investigadores:

- Tener el CvLAC actualizado de todos los participantes en el proyecto (se debe adjuntar el enlace electrónico).
- Los profesores que se vinculen al proyecto como responsables del mismo, no podrán tener mora con los productos de obligatorio cumplimiento de otros proyectos de investigación a los cuales pertenezcan como investigadores principales, además de no tener ninguna obligación pendiente relacionada con informes de avances parciales o finales o tener pendientes en la entrega de los compromisos adquiridos por apoyo económico en salidas nacionales e internacionales.

- El investigador principal deberá certificar un contrato vigente de tiempo completo o
 de medio tiempo con Uniremington y estar vinculado a un grupo de investigación de
 la Facultad que avala el proyecto.
- Si bien no es necesario el aval del comité de ética para el envío del proyecto a la convocatoria, este sí es indispensable para dar inicio a la ejecución del mismo.

Del tiempo de ejecución del proyecto

Los proyectos deberán ejecutarse en un lapso no mayor a 12 meses. Para el efecto, se debe anexar un cronograma detallado de las actividades que serán realizadas durante el período de ejecución. No se financiarán gastos como compra de equipos ni de activos fijos.

Procedimiento para la presentación de los proyectos

- 1. Los investigadores deben presentar la propuesta en el formato IN-FR-01 (formato presentación proyecto de investigación), el cual debe ser descargado de la plataforma virtual *mejoramiso*. Adicionalmente descargar en Excel el formato IN-FR-01-1 (anexo 1) presupuesto global.
- 2. Presentar la propuesta al Centro de investigación de la Facultad respectiva para su aprobación y aval.
- 3. El coordinador del centro de investigación remitirá a la Vicerrectoría de investigaciones la propuesta, con una carta de presentación y aval firmada por él y el decano de la Facultad.
- 4. El comité de la Vicerrectoría de Investigaciones seleccionará las propuestas que cumplan con todos los criterios de la presente convocatoria, teniendo en cuenta además la viabilidad presupuestal.
- 5. La Vicerrectoría de Investigaciones enviará a un par académico externo las propuestas para su evaluación. Aquellas que obtengan un puntaje mayor o igual a 90 (entre 100) serán aprobadas y enviadas al coordinador de centro de investigación para que se realicen los ajustes pertinentes.
- 6. El coordinador del centro de investigación deberá remitir a la Vicerrectoría de Investigaciones los proyectos ajustados y en el tiempo estipulado, anexando una carta remisoria.
- 7. En la Vicerrectoría de Investigaciones se constatarán los ajustes realizados en los proyectos y se procederá posteriormente a la entrega del acta de inicio a los investigadores para sus respectivas firmas.



Criterio de evaluación de pares

1. Título del proyecto (calificación entre 0 - 2)

Este deberá ser coherente, preciso, pertinente, llamativo e informar con facilidad sobre el tema que se investigará.

4. Resumen del proyecto (calificación entre 0 - 3)

Contiene el problema que se investigará; los objetivos; la descripción concisa de los materiales; los métodos que se utilizarán; la manera de presentar los resultados y su respectivo análisis. El resumen no debe sobrepasar las 300 palabras.

5. Planteamiento del problema, antecedentes e hipótesis (pregunta de investigación) (calificación entre 0 -15)

El problema debe estar definido claramente; los antecedentes serán redactados acordes con la búsqueda de la información existente sobre el problema que se investigará; y la hipótesis debe ser coherente con el problema y los objetivos planteados.

6. Justificación (calificación entre 0 - 5)

Debe presentarse de manera clara y pertinente desde los puntos de vista académico, científico, tecnológico, social, económico y legal.

7. Estado del arte de la investigación, revisión de la literatura (calificación entre 0-10)

El marco teórico deberá ser actualizado y coherente e incluirá todos los aspectos temáticos necesarios para el completo entendimiento del proyecto.

8. Objetivos del proyecto (generales y específicos) (calificación entre 0 - 15)

Deben estar relacionados con el problema planteado; deben ser viables, claros, concretos y factibles de alcanzarse con la metodología propuesta. Su construcción define la meta que se quiere alcanzar.

9. Marco metodológico (calificación entre 0 - 15)

La metodología debe ser clara, pertinente, consistente y confiable; incluirá el tipo de diseño metodológico al cual se adapta el proyecto, así como las técnicas y procedimientos que serán utilizados para responder la pregunta de investigación. Es el "cómo" se realizará el estudio para responder al problema planteado.

10. Resultados esperados y divulgación (calificación entre 0 - 5)

Los resultados deberán ser alcanzables y acordes con los objetivos planteados. Se incluirán los compromisos adquiridos en el proyecto referente a la divulgación de resultados, es decir: presentación en eventos académicos-científicos, publicaciones, formación de capital

humano, entre otros, los cuales deben estar en consonancia con los productos válidos para Colciencias en la última convocatoria de clasificación de grupos.

11. Grado de originalidad (calificación entre 0 - 10)

Se tendrá en cuenta lo novedoso del proyecto de investigación en el área temática específica.

12. Impacto y pertinencia (calificación entre 0 - 10)

Se evaluará la pertinencia del proyecto en el contexto de las problemáticas en el país y la región, además de las posibilidades de generar nuevos proyectos de investigación, contribuyendo con la consolidación de las líneas de investigación en el interior de los grupos.

13. Presupuesto (calificación entre 0 - 5)

Los rubros especificados deben ser los adecuados para cumplir con los objetivos del proyecto, recuerde que no se financiará compra de equipos ni adquisición de activos fijos.

14. Cronograma (calificación entre 0 - 5)

La secuencia de las actividades debe estar acorde con las fases de desarrollo del proyecto y con su ejecución presupuestal. Igualmente, su duración debe garantizar el cumplimiento de los objetivos.

15. Aspectos éticos (no tiene puntaje)

El proyecto de investigación deberá incluir el tratamiento ético frente al manejo de la información.

Serán susceptibles de financiación, aquellas propuestas que obtengan un puntaje mayor o igual a 90 puntos.

La selección de los proyectos que se financiarán se realizará de acuerdo al puntaje obtenido, desde los de mayor a los de menor puntaje.

Propiedad intelectual (no tiene puntaje, pero es obligatorio cumplimiento)

Los resultados generados a partir del proyecto son susceptibles de protección por algún mecanismo de propiedad intelectual.

Cronograma

Actividad	Fecha
Fecha de apertura	22 de agosto de 2017
Fecha límite de recepción de proyectos en	
Vicerrectoría de Investigaciones, con carta	22 de septiembre de 2017
aval del decano de la Facultad respectiva.	
Evaluación de documentación por parte de	25 de septiembre de 2017
la Vicerrectoría de Investigaciones.	
Periodo de evaluación de los proyectos por	28 de septiembre de 2017 hasta 30 de
pares externos.	octubre 2017
Resultados de la evaluación.	2 de noviembre 2017
Recepción en la Vicerrectoría de	
Investigaciones de los proyectos con los	
ajustes sugeridos en la evaluación,	16 de noviembre de 2017
anexando carta aval del decano de la	
Facultad respectiva.	
Informe de resultados	23 de noviembre 2017
Firmas de actas de inicio.	17 de enero de 2018

Lina María Yassin Noreña Vicerrectora de Investigaciones